



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: APRUEBA CONTRATO "HABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNA DE MONTE PATRIA" ID N° 2997-127-LE16.

MONTE PATRIA, 17 de Marzo de 2017.

DECRETO N° 3.715

VISTOS:

- ✓ Constitución Política de la República de Chile;
- ✓ Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ La Ley 18.575, orgánica de administración financiera del estado;
- ✓ La ley 19.880, sobre procedimientos administrativo;
- ✓ Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- ✓ Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República,
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020.
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- ✓ Convenio Mandato suscrito con fecha 26 de julio de 2016, entre la Municipalidad de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, en el marco del programa FRIL, para desarrollar la iniciativa "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria", Código Bip 30463272-0;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 13.684, de fecha 16 de noviembre de 2016, que aprueba Convenio Mandato proyecto "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria";
- ✓ Pedido de Materiales N° 43593, de fecha 01 de septiembre de 2016, emitido por la Secpla, a fin de licitar proyecto Fril "Habilitación de Alumbrado Público, varios sectores, Monte Patria";
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 13.417, de fecha 07 de noviembre de 2016, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora licitación Id N° 2997-127-SE16;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 15.505, de fecha 22 de diciembre de 2016, que modifica comisión evaluadora de ofertas ID N° 2997-127-SE16;
- ✓ Oferta realizada por el proponente Montajes Eléctricos y Construcción Limitada;
- ✓ Informe Razonado de fecha 26 de diciembre de 2016, emitido por la comisión evaluadora, licitación ID N° 2997-127-LE16;
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 23 de fecha 25 de enero de 2017, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- ✓ Ordinario N° 331 de fecha 26 de enero de 2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, mediante el cual da su conformidad a la adjudicación licitación ID N° 2997-127-LE16;
- ✓ Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 07 de febrero de 2017, el cual aprueba adjudicación licitación ID N° 2997-127-LE16;
- ✓ Providencia N° 26 de fecha 21 de febrero de 2017, emitida por el Señor Alcalde que autoriza adjudicación licitación ID N° 2997-127-LE16;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.566, de fecha 23 de febrero de 2017, que aprueba adjudicación licitación ID N° 2997-127-LE16;
- ✓ Orden de compra N° 2997-25-Se16;





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

- ✓ Contrato de ejecución de obras, celebrado con fecha 08 de marzo de 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y la empresa Montajes Eléctricos y Construcción Limitada, con ocasión de la licitación ID N° 2997-127-Le16;
- ✓ En el uso de las facultades inherentes al cargo y;

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló, al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), el proyecto denominado "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, comuna de Monte Patria", código Bip 30463272-0, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento, en razón de lo cual se procedió a suscribir, con fecha 20 de julio de 2016, convenio mandato entre el Municipio de Monte Patria y el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución del proyecto en comento.
- Que para materializar el proyecto Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, comuna de Monte Patria, la Municipalidad llamó a licitación pública, bajo el número de ID N° 2997-127-LE16, la que fuera aprobada por Decreto Alcaldicio N° 13.147, de fecha 7 de noviembre de 2016, adjudicándose, dicha propuesta, previa autorización del Gobierno Regional de Coquimbo, contenida en oficio N°331, de fecha 06 de enero de 2017, y aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 08 de febrero de la presente anualidad, al contratista Montaje Eléctricos y Construcción Limitada.
- La adjudicación de la licitación se realizó mediante Decreto Alcaldicio N° 2.566 de fecha 23 de febrero de 2017.
- Que, dado la adjudicación de la propuesta ID N° 2997-127-LE16, con fecha 17 de marzo de 2017, se suscribió contrato de obras entre la empresa "Montajes Eléctricos y Construcción Limitada" y la Municipalidad de Monte Patria, estableciendo acorde a lo adjudicado y ofertado por el contratista sesenta días corridos para el término del proyecto, contado desde la suscripción del acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de obras de fecha 17 de marzo de 2017, en el marco de la licitación ID N° 2997-127-SE16, suscrito entre la municipalidad de Monte Patria, representado por su Alcalde Camilo Ossandón Espinoza, y el contratista Montajes Eléctricos y Construcción Limitada, también conocida con el nombre de fantasía "Montesco S.A" Rol Único Tributario N° 76.212.360-6, representado legalmente, por don Sergio Pizarro Castillo.

2.- ESTABLÉZCASE, que el valor de la contratación asciende al monto de \$ 24.070.153 (veinticuatro millones setenta mil ciento cincuenta y tres pesos) Iva incluido, valor que se pagará en razón de estados de pago y según lo señalado en las Bases Administrativas Generales de la propuesta y lo acordado en contrato.

3.- ESTABLÉZCASE, que el plazo para la ejecución del proyecto acorde a lo ofertado y adjudicado en la propuesta, será de sesenta días corridos, contados desde la suscripción del acta de entrega de terreno.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta de Aplicación de Fondos en Administración N° 114.05.01.175, denominada "Frl Alumbrado Espacios Públicos, Monte Patria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Pety Dasso Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

COE/FFC/AZR

Distribución:

- DAF
- SECPLA.
- DOM
- PARTES

